

MOVIMIENTO POPULAR CATAMARQUEÑO

PROGRAMA O BASES DE ACCIÓN POLÍTICA

El Movimiento Popular catamarqueño sustenta los principios y objetivos puntualizados y son la base para la conversación con el pueblo de Catamarca, en la gran mesa redonda del verdadero sentir y latir de sus hijos.

Ajustará su accionar en los fines de la Constitución Nacional, como así mismo se adhiere al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, manteniendo el respeto a los derechos humanos a la vez que no auspicia el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llega al poder.

Dentro del orden, del respeto y del merecimiento al concepto de autoridad, declara y sustenta el Presente Programa o Bases de Acción Política, apoyándose además en los siguientes enunciados:

1.- EN LO POLÍTICO:

Intervención activa y positiva en el quehacer político de la provincia del hombre del interior de Catamarca.

Renovación y promoción de clase dirigente.

La conducción política provincial compartida y gobernada por un equipo integrado por representantes de cada uno de los Departamentos geográficos.

Inter-relación de dirigentes.

Integración política.

Capacitación de dirigentes.

Convivencia política partidaria y extra partidaria.

2.- EN LO ECONÓMICO:

Convivencia económica.

Integración económica.

La Provincia conducida como unidad económica por actividad.

Los recursos naturales, la producción y el consumo para cimentar la política y economía transformadoras de Catamarca.

Proyectar el equilibrio entre las necesidades y aspiraciones sectoriales e institucionales con la producción, guiado por la conformidad de todos los intereses y buscando la garantía económica y financiera.

Un cuerpo presupuestario como expresión sincera de la vida de la Provincia y amparado en el más riguroso compromiso de realización efectiva.

Vinculación y relación política y económica Interprovincial, conducente a la determinación de Áreas Zonales que contemplando la producción, consumo y mercado, conformen una política industrializadora de profunda transformación provincial y nacional. Será complemento de este objetivo:

a) Prioridades programáticas para posibilitar la radicación de capitales y el progreso de la técnica.

b) Convenir la colaboración financiera interprovincial, antes que la financiación de orden exterior, con bases de programas integrales y con el más profundo respeto a las Soberanías Provinciales.

c) Las representaciones nacionales del interior de la República efectivizarán la legislación que permita la mejor distribución de la riqueza, la descentralización económica y el equilibrio en la distribución del capital en todo el país. Cada como proveedor, consumidor y con amplia libertad comercial.

3.- EN ORDEN A PROGRAMAS Y LEGISLACIÓN:

Los objetivos económicos y políticos originan impostergablemente el tratamiento programático y legislativo en el siguiente orden:

a) Un programa de acción Municipal, otro de acción Provincial y un tercero de acción Nacional, que sea expresión fiel del bienestar compartido. Un lugar preponderante para cada interés y sector.

b) Creación y reforma de la legislación Municipal, Provincial y Nacional, para que Catamarca y la Nación tengan los instrumentos necesarios de practicidad en la solución de los problemas y necesidades.

4.-EN LO SOCIAL:

Integración social.

Convivencia social.

Un nivel de vida que permita al ser humano verse cumplido, realizado y proyectado en el presente y futuro.

Sin liberación económica no hay igualdad, libertad, justicia social ni democracia.

Una estructura y un desenvolvimiento social, consecuencia de la visión política y económica, que ofrezca a los distintos

ciclos de la vida humana, el ambiente más adecuado para su formación y vigencia.